

.0. de ABRIL de 2015.-

**DICTAMEN N° 29/15**

**Referencia:** Expte. N. 34928/15 s/  
Cont Dir N° 29/14 "9 Viv Industrializadas" TELSEN

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Contratación Directa N° 29/14 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PARA EMERGENCIA CLIMÁTICA - TELSEN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo ...° de la Resolución N° 4046/14 (fs.167/168) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 5.268.685,52 (ver Art 2°, fs 168) habiéndose invitado a una sola empresa a cotizar (ver fs 169).

A fs 171 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1..) SOLO oferente (el único invitado) cuya propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada (fs 172/183 y 237) por la Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante la ya mencionada Resolución N° 4046/14 (fs 168, Arts 6° y 8°) aconsejando la adjudicación a favor de la firma PATAGONIA LON S.R.L. por la suma de \$ 5.391.444,22 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 07/15 (fs 240) dictamen éste que fuera compartido por parte del Sr. Director General de Aseoramiento Legal y Técnico mediante su Dictamen N° 35-DGALyT (fs 241) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs.242/243 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**